



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA "COMISION DE CARRERA JUDICIAL" RECIBIDO 05 JUL. 2018

Oficio No. 11/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA RECIBIDO 04 JUL 2018

ASUNTO: MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 25 y 26 de Junio de 2018 misma que consta de 36 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron 107 promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Table with 6 columns: Número de Expediente, Fecha Recibida Promoción, Número Registro, Correspondiente a Secretaría, Dentro del término que establece el diverso 89 del CPC. Rows 1-9 with dates from 20-06-17 to 21-06-18.

10		21-06-18	10624	1ra	
11		21-06-18	10628	2da	
12		21-06-18	10629	3ra	
13		21-06-18	10630	1ra	
14		21-06-18	10631	1ra	
15		21-06-18	10632	1ra	
16		22-06-18	10633	2da	
17		22-06-18	10634	2da	
18		22-06-18	10635	1ra	
19		22-06-18	10636	2da	
20		22-06-18	10637	1ra	
21		22-06-18	10638	2da	
22		22-06-18	10639	2da	
23		22-06-18	10640	2da	
24		22-06-18	10641	2da	
25		22-06-18	10643	2da	
26		22-06-18	10644	2da	
27		22-06-18	10645	2da	
28		22-06-18	10646	3ra	
29		21-06-18	10647	2da	
30		22-06-18	10648	2da	
31		22-06-18	10651	1ra	
32		22-06-18	10652	1ra	
33		22-06-18	10653	2da	
34		22-06-18	10656	2da	
35		22-06-18	10657	2da	
36		22-06-18	10658	2da	
37		22-06-18	10660	2da	
38		22-06-18	10661	3ra	
39		22-06-18	10662	2da	
40		22-06-18	10663	1ra	
41		22-06-18	10664	1ra	
42		22-06-18	10665	2da	
43		22-06-18	10666	2da	
44		22-06-18	10667	1ra	
45		22-06-18	10670	2da	
46		22-06-18	10671	1ra	
47		22-06-18	10672	1ra	
48		22-06-18	10674	3ra	
49		22-06-18	10675	2da	
50		22-06-18	10676	2da	
51		22-06-18	10677	2da	
52		22-06-18	10679	2da	
53		22-06-18	10680	1ra	
54		22-06-18	10681	2da	
55		22-06-18	10682	2da	
56		22-06-18	10683	2da	
57		22-06-18	10684	2da	
58		22-06-18	10685	1ra	
59	Amparo	22-06-18	10686	2da	

60		22-06-18	10689	2da	
61		22-06-18	10690	2da	
62		22-06-18	10691	2da	
63		22-06-18	10692	2da	
64		22-06-18	10693	1ra	
65		22-06-18	10694	1ra	
66		22-06-18	10695	1ra	
67		22-06-18	10696	1ra	
68		22-06-18	10697	2da	
69		22-06-18	10698	2da	
70		22-06-18	10700	1ra	
71		22-06-18	10701	1ra	
72		22-06-18	10704	2da	
73		22-06-18	10705	2da	
74		22-06-18	10706	2da	
75		22-06-18	10707	2da	
76		22-06-18	10709	2da	
77		22-06-18	10710	2da	
78		22-06-18	10711	2da	
79		22-06-18	10712	2da	
80		22-06-18	10714	2da	
81		22-06-18	10715	2da	
82		22-06-18	10716	2da	
83		22-06-18	10717	2da	
84		22-06-18	10718	3ra	
85		22-06-18	10719	1ra	
86		22-06-18	10720	2da	
87		22-06-18	10723	1ra	
88		22-06-18	10724	2da	
89		22-06-18	10725	3ra	
90		22-06-18	10726	1ra	
91		22-06-18	10727	2da	
92		22-06-18	10728	3ra	
93		22-06-18	10729	2da	
94		22-06-18	10730	3ra	
95		22-06-18	10731	3ra	
96		22-06-18	10732	3ra	
97		22-06-18	10733	2da	
98		22-06-18	10734	3ra	
99		22-06-18	10735	1ra	
100		22-06-18	10736	2da	
101		22-06-18	10737	1ra	
102		22-06-18	10738	1ra	
103		22-06-18	10739	2da	

104		22-06-18	10740	2da	
105		22-06-18	10741	1ra	
106		22-06-18	10742	2da	
107		22-06-18	10743	2da	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 02 Febrero del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Junio del 2018, se citaron **356** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **240** sentencias definitivas y **116** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		13-06-18	AUDIENCIA		
2.		13-06-18	MOTIFICACIÓN PERITO		
3.		13-06-18	AUDIENCIA		
4.		13-06-18	EMPLAZAMIENTO		
5.		14-06-18	AUDIENCIA		
6.	REQ. [REDACTED]	20-06-18	EMPLAZA (ESTRADOS PEND)		
7.		21-06-18	EMPLAZAMIENTO		
8.		22-06-18	NOTIFICACIÓN CONSIGNACIÓN		

Del Licenciado JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVIÑA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXH [REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		
2.	[REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		
3.	[REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		
4.	[REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		
5.	[REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		

De la Licenciada REBECA VERGARA GRANILLO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 03 de Julio de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA B.C.
En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 25 de Junio de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del**

Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, cuyo titular es la **Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de Junio de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 02 de Febrero de 2018 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 22 de Junio del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita,

colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ. Presente
Primer Secretario y en funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a la Segundo Secretaria.

LIC. VERÓNICA VELAZQUEZ SERVIN. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVINA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.



LIC. OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. REBECA VERGARA GRANILLO. Presente
Auxiliar en cuarta secretaría proyección.



JUANA, B. PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Marvelin Saavedra Becerra. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- Francisco Felipe León Melgoza. Presente
Adscrito a Primera Secretaria.

4.- Francisco Alfonso Salido Leyva. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

5.- Paul Benjamín Corona Pérez. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

7.- Yolanda García Alemán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

8.- Ángela Reyes Baca. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Elvira Zavala Machado. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- Concepción Lucero Rivero Ortiz. Presente
Adscrita Oficialía de Partes.

11.- María de Lourdes Cervantes Jiménez. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	985
Sentencias definitivas dictadas	240
Sentencias Interlocutorias dictadas	116
Se terminaron por otras causas (caducidades, convenios, cumplimiento sin sentencia, desistimientos de la acción, instancia, no subsanó prevención, medios preparatorios concluidos, jurisdicciones voluntarias concluidas, asuntos no admitidos)	684
Recursos de apelación interpuestos contra sentencias definitivas	011
Recursos de apelación interpuestos contra sentencias Interlocutorias	004
Recursos de apelación interpuestos contra diversos autos	003
Excepción de Incompetencia	011
Amparos interpuestos con antecedentes juzgado	030
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	064
Amparo directos	001
Audiencias Programadas	693
Audiencias Celebradas	472
Audiencias Diferidas	201
Audiencias Canceladas	020
Acuerdos Emitidos	10,588
Exhortos Recibidos	105
Exhortos Girados	056
Expedientes remitidos a Notaria	081
Promociones recibidas	8,796
Oficios remitidos-	1,999
Cartas Rogatorias giradas	002
Cartas Rogatorias recibidas	001
Requisitorias	008
Medidas de Apremio	003
Procedimientos Administrativos	000
Queja recurso	000
Recibos de Ingreso	115
Notarias	081
Cédulas Profesionales	Registro Electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la del C. Juez Séptimo de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	06 Y 07 DE FEBRERO 2018
NUMERO DE INICIOS	985
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	21 DE JUNIO 2018
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARIA, PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,796
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	107
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,743
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/06/2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	PRESENTA RECIBO DE INGRESO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE, CON PROYECTO, PREVENCIÓN

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		20-06-17	10506	2da	
2		21-06-18	10590	2da	
3		21-06-18	10593	2da	
4		21-06-18	10598	2da	
5		21-06-18	10599	2da	
6		21-06-18	10600	2da	
7		21-06-18	10602	1ra	
8		21-06-18	10604	1ra	
9		21-06-18	10620	2da	
10		21-06-18	10624	1ra	
11		21-06-18	10628	2da	
12		21-06-18	10629	3ra	
13		21-06-18	10630	1ra	
14		21-06-18	10631	1ra	
15		21-06-18	10632	1ra	
16		22-06-18	10633	2da	
17		22-06-18	10634	2da	
18		22-06-18	10635	1ra	
19		22-06-18	10636	2da	
20		22-06-18	10637	1ra	
21		22-06-18	10638	2da	
22		22-06-18	10639	2da	
23		22-06-18	10640	2da	
24		22-06-18	10641	2da	
25		22-06-18	10643	2da	
26		22-06-18	10644	2da	
27		22-06-18	10645	2da	
28		22-06-18	10646	3ra	
29		21-06-18	10647	2da	
30		22-06-18	10648	2da	
31		22-06-18	10651	1ra	
32		22-06-18	10652	1ra	
33		22-06-18	10653	2da	
34		22-06-18	10656	2da	
35		22-06-18	10657	2da	
36		22-06-18	10658	2da	
37		22-06-18	10660	2da	
38		22-06-18	10661	3ra	
39		22-06-18	10662	2da	
40		22-06-18	10663	1ra	
41		22-06-18	10664	1ra	
42		22-06-18	10665	2da	
43		22-06-18	10666	2da	
44		22-06-18	10667	1ra	

SEP 7

45		22-06-18	10670	2da	
46		22-06-18	10671	1ra	
47		22-06-18	10672	1ra	
48		22-06-18	10674	3ra	
49		22-06-18	10675	2da	
50		22-06-18	10676	2da	
51		22-06-18	10677	2da	
52		22-06-18	10679	2da	
53		22-06-18	10680	1ra	
54		22-06-18	10681	2da	
55		22-06-18	10682	2da	
56		22-06-18	10683	2da	
57	Amparo	22-06-18	10684	2da	
58	Amparo	22-06-18	10685	1ra	
59	Amparo	22-06-18	10686	2da	
60	Amparo	22-06-18	10689	2da	
61	Amparo	22-06-18	10690	2da	
62	Amparo	22-06-18	10691	2da	
63	Amparo	22-06-18	10692	2da	
64	Amparo	22-06-18	10693	1ra	
65	Amparo	22-06-18	10694	1ra	
66	Amparo	22-06-18	10695	1ra	
67	Amparo	22-06-18	10696	1ra	
68	Amparo	22-06-18	10697	2da	
69	Amparo	22-06-18	10698	2da	
70	Amparo	22-06-18	10700	1ra	
71	Amparo	22-06-18	10701	1ra	
72	Amparo	22-06-18	10704	2da	
73	Amparo	22-06-18	10705	2da	
74	Amparo	22-06-18	10706	2da	
75	Amparo	22-06-18	10707	2da	
76	Amparo	22-06-18	10709	2da	
77	Amparo	22-06-18	10710	2da	
78		22-06-18	10711	2da	
79		22-06-18	10712	2da	
80		22-06-18	10714	2da	
81		22-06-18	10715	2da	

4 CALIF
 JUZGADO
 .IMO DE LO
 TIJUANA, B.

82		22-06-18	10716	2da	
83		22-06-18	10717	2da	
84		22-06-18	10718	3ra	
85		22-06-18	10719	1ra	
86		22-06-18	10720	2da	
87		22-06-18	10723	1ra	
88		22-06-18	10724	2da	
89		22-06-18	10725	3ra	
90		22-06-18	10726	1ra	
91		22-06-18	10727	2da	
92		22-06-18	10728	3ra	
93		22-06-18	10729	2da	
94		22-06-18	10730	3ra	
95		22-06-18	10731	3ra	
96		22-06-18	10732	3ra	
97		22-06-18	10733	2da	
98		22-06-18	10734	3ra	
99		22-06-18	10735	1ra	
100		22-06-18	10736	2da	
101		22-06-18	10737	1ra	
102		22-06-18	10738	1ra	
103		22-06-18	10739	2da	
104		22-06-18	10740	2da	
105		22-06-18	10741	1ra	
106		22-06-18	10742	2da	
107		22-06-18	10743	2da	



LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,999
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
ÚLTIMO ANOTADO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ASUNTO A TRATAR	INFORME JUSTIFICADO EN RELACION AL AMPARO NÚMERO
REMITIDO A	C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	22/JUNIO/2018

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	03
------------------------------------	----



PROFESOR
JURADO
DE LO CIVIL
CIJUANANA

EXP QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
ASUNTO A TRATAR	SE HIZO EFECTIVA CON MULTA EQUIVALENTE AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS
REMITIDO A	C. RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	04/JUNIO/2018

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	18
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	03
RECURSO QUEJA	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	11
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ESPECIAL HIPOTECARIO
	PENDIENTE DE INTEGRAR

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	██████████	AUTO	07/02/2018	14/02/2018	PENDIENTE
2.	██████████	S. DEFINITIVA	09/02/2018	22/02/2018	PENDIENTE
3.	██████████	S. DEFINITIVA	13/02/2018	03/04/2018	PENDIENTE
4.	██████████	S. DEFINITIVA	20/02/2018	22/03/2018	PENDIENTE
5.	██████████	S. DEFINITIVA	19/02/2018	03/04/2018	PENDIENTE
6.	██████████	S. INTER.	21/02/2018	10/05/2018	PENDIENTE
7.	██████████	S. INTER.	22/02/2018	17/05/2018	PENDIENTE
8.	██████████	S. DEFINITIVA	06/03/2018	14/03/2018	PENDIENTE
9.	██████████	S. INTER.	09/03/2018	26/04/2018	PENDIENTE
10.	██████████	S. DEFINITIVA	12/03/2018	NO SE HA REMITIDO ANTE LA FALTA DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR LA PARTE ACTORA TAL COMO SE ORDENÓ EN EL RESOLUTIVO SEXTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA	PENDIENTE

				DICTADA EN DICHO EXPEDIENTE	
11.		S. DEFINITIVA	06/04/2018	16/04/2018	PENDIENTE
12.		S. DEFINITIVA	12/04/2018	23/04/2018	PENDIENTE
13.		S. DEFINITIVA	25/04/2018	23/05/2018	PENDIENTE
14.		S. DEFINITIVA	24/04/2018	02/05/2018	PENDIENTE
15.		S. DEFINITIVA	02/05/2018	19/06/2018	PENDIENTE
16.		AUTO	07/05/2018	10/05/2018	PENDIENTE
17.		AUDIENCIA (AUTO)	25/05/2018	X	PENDIENTE
18.		S. INTER.	18/06/2018	X	PENDIENTE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	12
PENDIENTE REMITIR APELACION POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE	06

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTE

JUZGADO

INTERPUESTOS	30
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	23
CONCLUIDOS	03

	SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS ÚNICAMENTE
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	██████████
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	18/06/18
ACTO RECLAMADO	TODO LO ACTUADO Y LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO.

LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTE

JUZGADO

INTERPUESTOS	64
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	07
EN TRAMITE	57
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22/06/18
ACTO RECLAMADO	NULIDAD DE TODAS LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DESDE EL EMPLAZAMIENTO HASTA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA

LIBRO DE AMPAROS DE TRÁMITE ANTE COLEGIADOS

(DIRECTOS)

INTERPUESTOS	01
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
NO SE ADMITE	01
EN TRAMITE	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO
NUMERO DE AMPARO	██████████

FECHA DE INTERPOSICIÓN	20/02/18
FECHA EN QUE COLEGIADO SE DECLARA INCOMPETENTE Y LO REMITE A OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE LOS JUSGADOS DE DISTRITO	12/03/18
AUTORIDAD RECEPTORA COMPETENTE	TERCERO DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD
ACTO RECLAMADO	AUTO QUE DECLARA FIRME INTERLOCUTORIA DE FECHA 27/11/17. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO.



LIBRO DE QUEJAS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	56
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	01
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	52
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
DIRIGIDO A:	C. JUEZ CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	INTERPELAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	105
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	41
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	43
EN TRÁMITE O PENDIENTES	21
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]



JUICIO	INCIDENTE DE OPOSICIÓN IMPUGNACIÓN E INCONFORMIDAD
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO DE LOVISITADURIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE CARTAS
ROGATORIAS GIRADAS**

GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO AL:	CONSUL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO CALIF. EUA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

**LIBRO DE CARTAS
ROGATORIAS RECIBIDAS**

RECIBIDAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
CASO	[REDACTED] CU-PA.CTL
RECIBIDO DE	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	EMPLAZAR
FECHA RECIBIDA	12 DE ABRIL DE 2018
RESULTADO	SIN DILIGENCIAR/RAZONADA NO SE ENCONTRÓ NÚMERO INDICADO PARA DILIGENCIAR.

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	08
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]

TOCA CIVIL	
RECIBIDO DE	EN FECHA 20/06/2018 SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR



CÉDULAS PROFESIONALES
Registro Electrónico

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	115
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO NUMERO	
DE FECHA	22/JUNIO/2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ PESOS
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN PARA REMATE

LIBRO DE NOTARIAS

EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS	81
ÚLTIMO EXPEDIENTE REMITIDO	
FECHA REMISIÓN ÚLTIMO EXPEDIENTE	21/06/2018
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
A EFECTO DE	PROTOCOLIZACIÓN ESCRITURA

OBSERVACIÓN: Hago constar que la **C. MARVELIN SAAVEDRA BECERRA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	356
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	240
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	116

SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	240
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	116
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000

ALICIA...
 DE LO CIVIL
 JUANA...

**SIN SENTENCIAS CITADAS HASTA EL
 22 DE JUNIO DE 2018
 PENDIENTES DE DICTARSE**

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	22/03/2018
FOJAS	115
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05/06/2018
FECHA DE SENTENCIA	05/06/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p style="text-align: center;">Primero. En la vía Especial Hipotecaria la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada.</p> <p style="text-align: center;">Segundo. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple, y se condena al demandado ..., a pagar a la actora..., la cantidad de ██████████ unidad de medida y actualización</p>

(UMA) por concepto de suerte principal, sirviendo para la cuantificación su equivalente a la cantidad del otorgamiento de crédito multiplicado por \$2,294.90 pesos (dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 90/100 moneda nacional), que se obtiene de multiplicar el factor de la unidad de medida y actualización (UMA) que es de \$75.49 pesos (setenta y cinco pesos 49/100 moneda nacional) por 30.4 que equivale a un mes, de conformidad con el estado de cuenta exhibido.

Tercero. Se condena a la demandada al pago de intereses ordinarios y moratorios no cubiertos, y los que se sigan generando hasta su total liquidación, en favor de la parte actora, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia, y en los términos que refiere la parte final del considerando VI del presente fallo.

Cuarto. Se condena a la demandada, a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

Quinto. Se concede a la demandada un término de **cinco días** contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia para que de cumplimiento voluntario a la misma, y de no hacerlo así, hágase transe y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la actora.


 CALIFORNIA
 LEGADO
 O DE LO CIVIL
 JANA, B.


 PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA

Sexto. Notifíquese Personalmente.
Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Juez séptimo civil, Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno, ante su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Araceli Camacho Hernández, que da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	23/03/2018
FOJAS	111
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05/06/2018
FECHA DE SENTENCIA	05/06/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>Primero. En la vía Especial Hipotecaria la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada.</p> <p>Segundo. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple, y se condena al demandado ..., a pagar a la actora ..., la cantidad de ██████████ unidad de medida y actualización (UMA) por concepto de suerte principal, sirviendo para la cuantificación su equivalente a la cantidad del otorgamiento de crédito multiplicado por \$2,294.90 pesos (dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 90/100 moneda nacional), que se obtiene de multiplicar el factor de la unidad de medida y actualización (UMA) que es de \$75.49 pesos (setenta y cinco pesos 49/100 moneda nacional) por 30.4 que equivale a un</p>

mes, de conformidad con el estado de cuenta exhibido.

Tercero. Se condena a la demandada al pago de intereses ordinarios y moratorios no cubiertos, y los que se sigan generando hasta su total liquidación, en favor de la parte actora, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia, y en los términos que refiere la parte final del considerando **VI** del presente fallo.

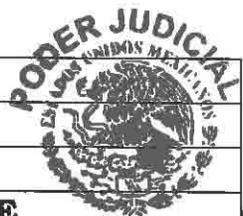
Cuarto. Se condena a la demandada, a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

Quinto. Se concede a la demandada un término de **cinco días** contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia para que de cumplimiento voluntario a la misma, y de no hacerlo así, hágase transe y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la actora.

Sexto. **Notifíquese Personalmente.**

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la **C. Juez séptimo civil, Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno,** ante su **C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Araceli Camacho Hernández,** que da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	30/01/2018
FOJAS	57



TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	04/06/2018
FECHA DE SENTENCIA	06/06/2018

CALIFORNIA
 ZGADO
 O DE LO CIVIL
 B.C.

RESULTADO SENTENCIA

RESUELVE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

Primero. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en **rebeldía de la parte demandada.**

Segundo. Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que ...también conocida como ... también conocida como ..., ha adquirido la propiedad por prescripción, Lote [redacted] de la manzana número [redacted] de la colonia [redacted] con una superficie de [redacted] metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte [redacted] metros con lote numero [redacted]

Al Sur [redacted] metros con calle [redacted]

Al Este [redacted] metros con lote número [redacted]

Al Oeste [redacted] metros con calle [redacted]

Tercero. Se ordena la cancelación parcial de la partida memorias descriptivas inscripción [redacted] del tomo [redacted] de [redacted] de fecha [redacted] de diciembre de [redacted] inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la parte demandada, y la inscripción de éste fallo en su lugar.

Cuarto. Una vez que cause

	<p>ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remitase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p style="text-align: center;">Quinto. Notifíquese Personalmente.</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Séptimo Civil, Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada Araceli Camacho Hernández, que da fe.</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	07/02/2018
FOJAS	71
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28/05/2018
FECHA DE SENTENCIA	06/06/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>Primero. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>Segundo. Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que ... también conocida como ... también conocida como ..., ha adquirido la propiedad por prescripción, Lote ██████ de la manzana número ██████ de la colonia ██████ ██████, con una superficie de ██████ metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:</p>



ALIFORNIA 00
ADO
DE LO CIVIL
JALISCO

Al Norte [redacted] metros
con lote numero [redacted]
Al Sur [redacted] metros con
calle [redacted]
Al Este [redacted] metros
con lote número [redacted]
Al Oeste [redacted] metros
con calle [redacted]
[redacted]

Tercero. Se ordena la cancelación parcial de la partida memorias descriptivas inscripción [redacted] del tomo [redacted] de Sección [redacted] [redacted] de fecha [redacted] de diciembre de [redacted] inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la parte demandada, y la inscripción de éste fallo en su lugar.

Cuarto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.

Quinto. Notifíquese Personalmente.

ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Séptimo Civil, **Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno,** por ante su Secretaria de Acuerdos **Licenciada Araceli Camacho Hernández,** que da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	15/06/2017
FOJAS	60
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	31/05/2018

FECHA DE SENTENCIA
RESULTADO SENTENCIA

31/05/2018

RESUELVE

Primero. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en **rebeldía** de la **parte demandada**.

Segundo. Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que ... ha adquirido la propiedad por prescripción, del inmueble identificado como: **Fracción** [REDACTED] del **Lote** [REDACTED] de la **manzana** [REDACTED] de la **Colonia** [REDACTED] [REDACTED], de esta ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

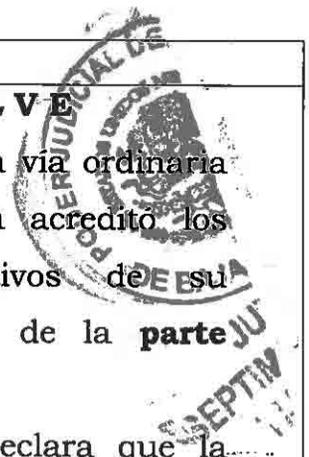
Al Norte: [REDACTED] metros con Fracción [REDACTED]

Al Sur: [REDACTED] metros con Fracción [REDACTED],

Al Este: [REDACTED] metros lote 02, y

Al Oeste: [REDACTED] metros con Privada [REDACTED].

Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, **se ordena la cancelación parcial de la inscripción**, que actualmente existe para el inmueble mencionado en favor del demandado, bajo partida número [REDACTED], de la Sección Civil, de fecha [REDACTED] de **junio de** [REDACTED] ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio, de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, y la inscripción de este fallo en su lugar.





Cuarto. Una vez que cae en firme la resolución ejecutoria la presente resolución mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.

Quinto. Notifíquese Personalmente.

ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Séptimo Civil, **Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno**, por ante su Secretario de Acuerdos **Licenciado José Benito Gutiérrez Pérez**, que da fe.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 25 de Junio del 2018, de común acuerdo con la C. Juez Séptimo de lo Civil **Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 26 de Junio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 26 de Junio del 2018, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, Juez Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

Adscrita a la Oficialía de Partes.

**8.- Angela Reyes Baca. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**9.- Elvira Zavala Machado. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- Concepción Lucero Rivero Ortiz. Presente
Adscrita Oficialía de Partes.**

**11.- María de Lourdes Cervantes Jiménez. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Séptimo del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del Licenciado **JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PEREZ**, además de ser **Primer Secretario de Acuerdos**, auxiliado por la Licenciada **REBECA VERGARA GRANILLO**, ambos tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y el primero de ellos, la responsabilidad de la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, la diversa funcionaria de igual forma auxilia en la proyección, así como notificaciones personales de comparecencia ante este H. Juzgado.

ACUERDOS EMITIDOS AREA PROYECCIÓN POR AMPAROS SIN ANTECEDENTES	21
---	-----------

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADA MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	247
AUDIENCIAS CELEBRADAS	186
AUDIENCIAS DIFERIDAS	051
AUDIENCIAS DESIERTAS	010
ACUERDOS EMITIDOS	3,725

Las 51 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

FALTA DE INTERÉS	26
NO FIJADA LITIS	11
NO EXHIBIERON EDICTOS	11
DOMICILIO INEXACTO	01
SE GIRARON OFICIOS DE BUSQUEDA	01
PENDIENTE DICTAMEN PERICIAL	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con audiencias anotadas hasta el día **31 de agosto de 2018**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia programada para desahogar confesionales y declaraciones de parte.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	43
JUICIO	Sucesorio testamentario.
INICIO	Primero de febrero de 2018.
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Lectura de testamento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	33
JUICIO	Sumario de desahucio.
INICIO	03/04/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Toda vez que las partes no recurrieron la sentencia definitiva dictada en autos y habiendo transcurrido el término para hacerlo, se declara que la Sentencia Definitiva de fecha 21 de mayo de 2018, ha causado ejecutoria.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	136
JUICIO	ordinario civil
INICIO	24/03/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/05/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Toda vez que la codemandada no dio contestación a la demanda se le declara rebelde, por lo tanto, las posteriores notificaciones le surtirán por medio del Boletín judicial. Se concede dilación probatoria por diez días común a las partes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	114
JUICIO	Tercería excluyente de dominio.
INICIO	10/07/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogado procurador de la codemandada objeta instrumentales ofrecidas por los promoventes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	104
JUICIO	Especial hipotecario
INICIO	25 de mayo de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena archivo definitivo por ser asunto totalmente concluido.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	203
AUDIENCIAS CELEBRADAS	107
AUDIENCIAS DIFERIDAS	089
AUDIENCIAS DESIERTAS	007
ACUERDOS EMITIDOS	3,312

Las **89** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	13
NO NOTIFICÓ ACTUARIO ACTOR O DEMANDADO - INEXACTOS	28
NO PUBLICÓ EDICTOS	15
NO EMPLAZÓ	14
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	16
NO SE NOTIFICÓ PERITO	02
FALLECIÓ TERCERO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con audiencias anotadas hasta el día **24 de agosto de 2018**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio sumario civil, audiencia programada para **desahogar testimoniales y periciales**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	67
JUICIO	Sumario hipotecario

INICIO	[REDACTED]
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Computo. Se da vista a las partes por el término de tres días. Término para contestar demanda feneció el día...

ABOGADO
DE LO CIVIL
JANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	689
JUICIO	Sumario de desahucio.
INICIO	07/12/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/06/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	La moral denominada...exhibe recibo de ingreso correspondiente a segundo descuento mismo que se consigna a favor de la actora, con lo anterior se da vista a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a su interés convenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	138
JUICIO	Especial hipotecario
FECHA INICIO	03/07/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza la ejecución forzosa del fallo definitivo de fecha dos de octubre de 2017. Se ordena sea girado oficio al RPPC a efecto de que remita certificado de gravámenes de los últimos diez años respecto del inmueble dado en garantía.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	289
JUICIO	Ordinario mercantil
FECHA INICIO	21/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 de abril de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Apoderado legal de codemandado señala nuevo domicilio procesal para oír y recibir notificaciones, en cuanto a los abogados que menciona y que autoriza en los términos 1069 del código de comercio en concordancia con el 46 del

	CPC, hasta en tanto manifiesten su aceptación y previa insistencia se acordará lo conducente.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	25
JUICIO	Ordinario civil
FECHA INICIO	23/03/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Informa recaudador de rentas del estado antecedentes solicitados.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA VERÓNICA VELÁSQUEZ SERVIN, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	243
AUDIENCIAS CELEBRADAS	179
AUDIENCIAS DIFERIDAS	061
AUDIENCIAS DESIERTAS	003
ACUERDOS EMITIDOS	3,530

Ahora bien, las 61 audiencias diferidas y las 03 desiertas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	20
NO EXHIBE EDICTOS	21
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	20
DESISTIMIENTO	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con audiencias anotadas hasta el día 20 de

septiembre de 2018, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio sumario civil, audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	14
JUICIO	Diligencias de consignación
INICIO	05/06/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerdo inicial. Se turnan autos al C. Secretario Actuario adscrito para que notifique al beneficiario dentro de las diligencias.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	Ordinario civil
INICIO	03 de abril de 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Apoderada legal de la actora sustituye abogados en términos del 46 del CPC, se reserva de acordar lo solicitado toda vez que el profesionista sobre quien recae nombramiento no firma escrito. Previa insistencia se acordará lo conducente.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30
JUICIO	Sumario de desahucio
INICIO	12/03/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/05/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se decreta que la sentencia definitiva de fecha 25 de abril de 2018 que obra en autos ha causado estado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	89

JUICIO	Especial hipotecario
INICIO	06/06/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Diligencia de emplazamiento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	208
JUICIO	Especial hipotecario
INICIO	06/07/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 de junio de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Dado que la pasiva procesal no acreditó haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha dos de mayo de 2018, se le tiene por acusada la rebeldía y por perdido el derecho que dejó de ejercitar y se ordena la ejecución forzosa de la pieza definitiva que obra en autos a fojas 187 a 194 inclusive.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	525
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	354
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	140
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	023
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22 JUNIO 2018 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA NOTIFICAR CONSIGNACIÓN. En trámite.

Los **140** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS O ILOCALIZABLES	32
DOMICILIOS CERRADOS O NADIE EN DOMICILIO	29
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	39
DOMICILIO DESOCUPADO Y VACIO	11
NUEVA CUENTA PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACUERDO, SECRETARIO DE ACUERDO CARGADO POR ERROR	27
OTROS (NO SE ALCANZA A PREPARAR, NO ATENDIÓ LLAMADO, NO ACUDIÓ A CITA, SUJETO A NOTIFICAR FALLECIÓ)	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	13-06-18	AUDIENCIA		
2.	██████████	13-06-18	MOTIFICACIÓN PERITO		
3.	██████████	13-06-18	AUDIENCIA		
4.	██████████	13-06-18	EMPLAZAMIENTO		
5.	██████████	14-06-18	AUDIENCIA		
6.	REQ. ██████████	20-06-18	EMPLAZA (ESTRADOS PEND)		
7.	██████████	21-06-18	EMPLAZAMIENTO		
8.	██████████	22-06-18	NOTIFICACIÓN CONSIGNACIÓN		

2) A cargo del Licenciado **JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVINA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	438
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	284
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	125
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	029
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	21 JUNIO 2018 REQUERIMIENTO Debidamente diligenciado y descargado 22/06/18.

Los 125 expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	28
DOMICILIOS CERRADOS Y/O NADIE EN DOMICILIO	44
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	15
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	10
NUEVA CUENTA POR PROMOCIÓN	27
POR FALLECIMIENTO DEL SUJETO A NOTIFICAR/EMPLAZAR	01



SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL
22 DE JUNIO DE 2018 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo de la Licenciada **OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	488
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	378
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	105
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	ESPECIAL HIPOTECARIO EMPLAZAMIENTO. En trámite.

Los 105 expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS Y/O ILOCALIZABLES	32
DOMICILIOS CERRADOS Y/O NADIE EN DOMICILIO	17
NO HABITA DEMANDADO EN DOMICILIO	26
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	09
NUEVA CUENTA POR PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACUERDO, NO COINCIDE NOMBRE ALGUNA DE LAS PARTES, AUTO NO ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SECRETARIO DE ACUERDO CARGADO POR ERROR	11
OTROS (NO SE ALCANZA A PREPARAR, NO SON LAS OFICINAS JURÍDICAS, LOTE Y MANZANA, MURIÓ NO QUISO SALIR, NO ACREDITA NOMBRAMIENTO, CONSTANCIA DE AUDIENCIA DIFERIDO, NO VINO A POSESIÓN, NO ACUDIÓ A CITA)	10

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

NÚMERO DE	FECHA	DILIGENCIA A	EN EXCESO DEL	DENTRO DEL
------------------	--------------	---------------------	----------------------	-------------------

EXPEDIENTE	CARGA	REALIZAR	TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
EXH [REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		
[REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		
[REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		
[REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		
[REDACTED]	22-06-18	EMPLAZAR		

4) A cargo de la Licenciada **REBECA VERGARA GRANILLO**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	54
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	46
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	03
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	05
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22/06/2018 SUMARIO CIVIL SENTENCIA DEFINITIVA DOMICILIO PROCESAL

Los **3** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

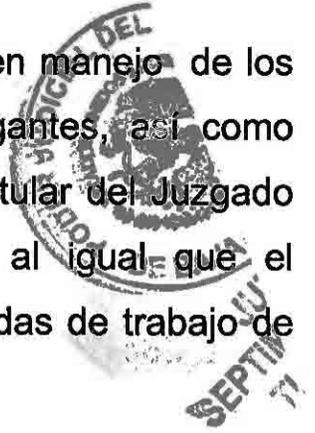
DOMICILIOS CERRADOS O NADIE EN DOMICILIO	3
---	----------

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2018 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **YOLANDA GARCÍA ALEMÁN** auxiliada por **ÁNGELA REYES BACA**, **CONCEPCIÓN LUCERO RIVERO**, **ELVIRA ZAVALA MACHADO** y **MARÍA DE LOURDES CERVANTES JIMÉNEZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo de la **C. MARÍA DE LOURDES CERVANTES JIMÉNEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita, se apreció un trato amable al público y litigantes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, durante la presente visita.**

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



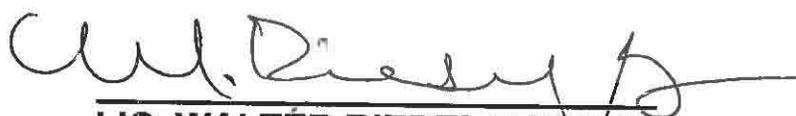
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO titular de este Juzgado manifiesta:

Que atendiendo a la gran carga de trabajo de este Recinto judicial y en beneficio de los justiciables, pero principalmente con el objeto de cumplir en tiempo con el desahogo propio de las actividades jurisdiccionales, solicito de nueva cuenta, tenga a bien dirigir esta petición al Honorable Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que se autorice un Secretario de Acuerdos, un Secretario Actuario y un Administrativo.

Principalmente, solicitó se me reintegre la plaza de auxiliar administrativo que tenía asignada en este H. Juzgado, el auxiliar administrativo Jesús Amando Cárdenas Murguía, quien actualmente se encuentra con tal carácter, en el H. Juzgado Sexto de lo Civil de este Partido Judicial de Tijuana, Baja California; toda vez que al no contar con la plaza referida así como un auxiliar que la ocupe, impide avanzar con mayor eficiencia en las cuestiones administrativas, que la administración de justicia lo amerita.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 26 de Junio del 2018, levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, C. Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

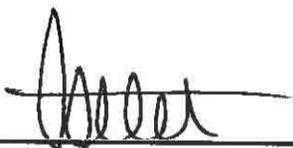
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

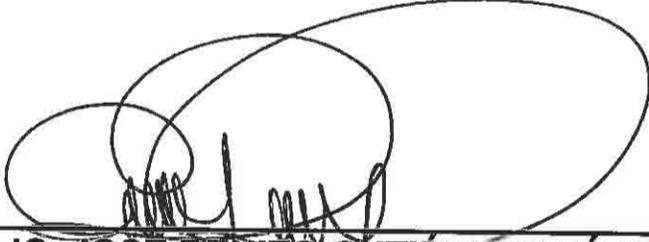



LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO UZGADO
Juez Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California. **SEPTIMO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.**


LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos.


LIC. ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ
Adscrita a la Segunda Secretaría de Acuerdos.


LIC. VERÓNICA VELÁZQUEZ SERVIN
Adscrita a la Tercera Secretaría de Acuerdos.


LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 11/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 43 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES